

Página 24288, disposición transitoria primera, donde dice: «afectados por este Real Decreto deberán», debe decir: «afectados por los citados artículos deberán».

Página 24289, anexo II, en el título del mismo, donde dice: «Almacenamiento de instalaciones», debe decir: «Almacenamiento en Instalaciones».

Página 24291, anexo III, intercalar entre los epígrafes 155 y 157, el epígrafe 156 siguiente:

«Nombre	Cantidad	Número de CAS	Número de CEE
156. Peroxidocarbonato de dibencilo (concentración 90%).	50 t	2144-45-8»	

Página 24291, anexo III, epígrafe 166. Nitruro de Plomo, columna relativa al número de CEE, donde dice: «082-003-0-7», debe decir: «082-003-00-7».

Página 24292, anexo III, epígrafe 178. Peroxipivalato de tertio-butilo, columna relativa al número de CAS, donde dice: «927-07-D», debe decir: «927-07-1».

Página 24292, anexo III, en la nota que se inserta al final del mismo, donde dice: «*», debe decir: «(1)».

Página 24292, anexo IV, apartado c) iii), donde dice: «bajo los efectos de una presión y temperatura elevadas, puedan», debe decir: «bajo el efecto de una presión, en la medida en que determinadas formas de tratamiento tales como presión y temperatura elevadas puedan».

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

2065

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio del Portavoz del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 1, letra e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por el artículo 1.º de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la misma, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril,

Esta Comisión acuerda aprobar, con efectos de 1 de enero de 1989, la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente a dicho Departamento, que se adjunta como anexo a la presente Resolución, cuyos complementos específicos están expresados en valores de 1988.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.—La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.—El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

ANEXO QUE SE CITA

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

MINISTERIO DEL PORTAVOZ GOBIERNO

NUM REF	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA CIO NES	NIV C/D	COMPLEMEN ESPECIFICO	I P	F P	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES	
							AD.	GR.			RESID.	OTROS

SECRETARIA DEL MINISTRO

PO.CB6.00.001.28001 SECRETARIA DEL MINISTRO

001	JEFE SECRETARIA DEL MINISTRO	1	24	499044	E							
002	JEFE ADJUNTO SECRETARIA	1	18	243384	E							
003	SECRETARIO DEL MINISTRO	3	16	217176	E							
004	PORTERO MAYOR	1	12	86136	N L AE E							

GABINETE MINISTRO

PO.CB4.00.001.28001 GABINETE DEL MINISTRO

001	ASESOR EJECUTIVO	5	30	1371180	E							
002	VOCAL ASESOR COORDINADOR	1	30	1727820	E							
003	VOCAL ASESOR	2	30	1371180	E							
004	CONSEJERO TECNICO DE COORDINACION	1	28	1001796	E							
005	CONSEJERO TECNICO	1	28	820944	E							
006	JEFE SERVICIO COMUNICACION CIUDADANOS	1	26	977172	E							
007	JEFE SERVICIO PROGRAMACION	1	26	862836	E							
008	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	2	16	217176	N L AE CD							
009	SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N30	8	14	118896	N C AE D EXII							

SUBSECRETARIA

PO.C01.00.001.28001 SECRETARIA DEL SUBSECRETARIO

001	JEFE SECRETARIA SUBSECRETARIO	1	22	463140	S L AE BC							
002	JEFE ADJUNTO SECRETARIA	1	18	217176	N L AE CD							
003	SECRETARIO DE SUBSECRETARIA	2	16	217176	N L AE CD							

PO.C01.00.002.28001 GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO

001	JEFE DEL GABINETE TECNICO	1	30	1727820	S L AE A							
002	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118896	N C AE D EXII							

PO.C01.00.003.28001 SERVICIO JURIDICO

001	LETRADO JEFE A	1	30	2203344	S L AE A 0903							
002	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118896	N C AE D EXII							

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INFORMATIVAS

PO.C05.00.001.28001 UNIDAD DE APOYO

001	CONSEJERO TECNICO	1	28	820944	S L AE A							
002	JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS	1	26	884592	N C AE AB EXII							
003	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	2	16	217176	N L AE CD							

PO.C05.00.002.28001 SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS INFORMATIVOS

001	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	1727820	S L AE A							
002	JEFE SERVICIO ESTUDIOS Y PUBLIC	1	26	429804	N C AE AB EXII							
003	JEFE SECCION N24	1	24	0	N C AE AB EXII							
004	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118896	N C AE D EXII							
005	JEFE NEGOCIADO N14	1	14	0	N C AE CD EXII							

NUM REF	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTA C/O NES	NIV C/D	COMPLEMEN ESPECIFICO	I P	ADSCRIPCION			TITULACION ACADEMICA	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES	
						AD.	GR.	CUERPOS			RESID.	OTROS

PO.005.00.003.28001 SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS Y DOCUMENTACION

001	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	1371180	S L AE A							
002	JEFE SECCION DOCUMENTACION	1	24	249936	N C AE AB EX11							
003	ANALISTA PROGRAMADOR	1	18	352212	N C AE BC EX11							
004	JEFE NEGOCIADO N18	2	18		0 N C AE BC EX11							
005	JEFE NEGOCIADO N16	1	16		0 N C AE CD EX11							
006	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118896	N C AE D EX11							
007	JEFE NEGOCIADO N14	1	14		0 N C AE CD EX11							
008	OPERADOR PERIFERICO N13	2	13	108792	N C AE CD EX11							
009	AUXILIAR OFICINA N9	1	09		0 N C AE D EX11							

DIRECCION GENERAL DE COOPERACION INFORMATIVA

PO.006.00.001.28001 UNIDAD DE APOYO

001	CONSEJERO TECNICO	1	28	1001796	S L AE A							
002	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	2	16	217176	N L AE CD							

PO.006.00.002.28001 SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES Y COOPERACION

001	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	1727820	S L AE A							
002	JEFE SERVICIO	1	26	781080	N C AE A EX11							
003	JEFE SERVICIO INFORMACION	2	24	217176	N C AE A EX11							
004	TECNICO N21	1	23		0 B							A.A
005	JEFE SECCION N20	1	20		0 N C AE BC EX11							
006	TECNICO SUPERIOR N20	1	20		0 A							A.A
007	JEFE NEGOCIADO N16	1	16		0 N C AE CD EX11							
008	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118896	N C AE D EX11							
009	JEFE NEGOCIADO N14	1	14		0 N C AE CD EX11							
010	AUXILIAR OFICINA N12	1	12		0 N C AE D EX11							
011	AYUDANTE ADMINISTRACION N11	1	11		0 N C AE C EX11							
012	AUXILIAR OFICINA N10	1	10		0 N C AE D EX11							

PO.006.00.003.28001 SUBDIRECCION GENERAL DE DIFUSION DE LA INFORMACION

001	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	1371180	S L AE A							
002	JEFE SERVICIO	1	26	781080	N C AE A EX11							
003	JEFE SECCION N24	2	24		0 N C AE AB EX11							
004	JEFE NEGOCIADO N16	1	16		0 N C AE CD EX11							
005	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118896	N C AE D EX11							
006	JEFE NEGOCIADO N14	1	14		0 N C AE CD EX11							
007	AUXILIAR OFICINA N9	1	09		0 N C AE D EX11							

DIRECCION GENERAL TECNICA Y DE SERVICIOS

PO.007.00.001.28001 UNIDAD DE APOYO

001	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	2	16	217176	N L AE CD							
-----	-----------------------------	---	----	--------	-----------	--	--	--	--	--	--	--

PO.007.00.002.28001 SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

001	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	1371180	S L AF A							
002	JEFE SERVICIO PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR	1	26	781080	N C AE A EX11							
003	JEFE SERVICIO	2	26	429804	N C AE AB EX11							
004	JEFE SECCION N24	2	24	249936	N C AE AB EX11							
005	JEFE SECCION N22	1	22		0 N C AE BC EX11							
006	JEFE NEGOCIADO N18	2	18		0 N C AE BC EX11							
007	JEFE NEGOCIADO N16	3	16		0 N C AE CD EX11							
008	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118896	N C AE D EX11							
009	JEFE NEGOCIADO N14	2	14		0 N C AE CD EX11							
010	AUXILIAR OFICINA N10	2	10		0 N C AE D EX11							
011	AUXILIAR OFICINA N9	1	09		0 N C AE B EX11							

PO.007.00.003.28001 SECRETARIA TECNICA

001	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	1371180	S L AE A							
002	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118896	N C AE D EX11							

PO.007.00.004.28001 OFICINA PRESUPUESTARIA

001	SUBDIRECTOR GENERAL	1	30	1371180	S L AE A							
002	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	1	14	118896	N C AE D EX11							

CLAVES UTILIZADAS:

1. - GENERALES:

LAS ESTABLECIDAS EN LA ORDEN DE 15 DE ENERO DE 1.986 (B.O.E. DE 17 DE ENERO DE 1.986) SOBRE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACION DEL ESTADO Y RESOLUCION DE 17 DE ENERO DE 1.986 (B.O.E. DE 18 DE ENERO DE 1.986) Y:

2. - CODIGOS DE LAS UNIDADES

LAS UNIDADES SE IDENTIFICARAN POR UN CODIGO QUE, CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 1405/86, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y SE ESTABLECEN LAS TABLAS CORRESPONDIENTES. DICHO CODIGO ESTA ESTRUCTURADO EN LA FORMA SIGUIENTE:

AA BBB.CC.DDD EFFFF

DONDE:

AA = CODIGO DEL MINISTERIO, U ORGANISMO CONSTITUCIONAL.
 BBB = CODIGO DEL CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO.
 CC = CODIGO DE CLASE DE CENTRO.
 DDD = CODIGO DEL CENTRO DE DESTINO DENTRO DEL CENTRO DIRECTIVO.
 EE = CODIGO DE PROVINCIA.
 FFF = CODIGO DE LOCALIDAD.

3. - CODIGO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

LOS PUESTOS DE TRABAJO SE IDENTIFICAN POR UN CODIGO QUE SERA EL RESULTANTE DE ADICIONAR AL CODIGO DE LA UNIDAD LOS TRES DIGITOS QUE SE ASIGNAN A CADA PUESTO O GRUPO DE PUESTOS, EN LA PRIMERA COLUMNA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

4. - ASCRIPCION A CUERPOS

0903 CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO

5. - OBSERVACIONES

OTROS CODIGOS:

A A : PUESTO DE TRABAJO QUE SE AMORTIZARA AL QUEDAR VACANTE.

2066 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1988, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al Organismo Autónomo Instituto Español de Oceanografía adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Examinada la propuesta formulada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, apartado 1, letra e), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en la redacción dada por el artículo 1.º de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la misma, y en el Real Decreto 469/1987, de 3 de abril,

Esta Comisión acuerda aprobar, con efectos de 1 de enero de 1989, la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Organismo Autónomo Instituto Español de Oceanografía, adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se adjunta como anexo a la presente Resolución, cuyos complementos específicos están expresados en valores de 1988.

Madrid, 28 de diciembre de 1988.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.